



CÓDIGO DE CONDUCTA
DE PROVEEDORES DE
ARAUCO

arauco®

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES DE ARAUCO



ARAUCO busca, desde la naturaleza y lo renovable, contribuir a las personas y al planeta, desarrollando sus operaciones y conduciendo sus negocios de manera íntegra, con pleno apego a las normas éticas y a la legislación vigente.

Con el fin de promover prácticas de abastecimiento sustentable y responsable en toda la cadena de suministro, ARAUCO espera que sus proveedores y prestadores de servicios compartan y adopten los mismos estándares de ética, integridad y cumplimiento.

El presente documento establece los principios éticos y las normas de conducta mínimas que deben orientar el actuar de los proveedores y prestadores de servicios de ARAUCO. Por lo anterior, ARAUCO espera que todos los proveedores y prestadores de servicios, sus empleados, agentes y subcontratistas estén informados y cumplan con el presente Código de Conducta.

Sin perjuicio de lo establecido en nuestro Código de Ética, esperamos que todo proveedor cumpla con lo siguiente:

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SIEMPRE LO PRIMERO	ARAUCO tiene la convicción de que las personas son lo más importante de una empresa y, en consecuencia, la salud y seguridad de éstas es fundamental. Considerando la seguridad como nuestra primera prioridad, esperamos que nuestros proveedores lo consideren así también. Capacite adecuadamente a sus trabajadores para cumplir cabal y oportunamente cada uno de los protocolos y procedimientos establecidos por su empresa y por ARAUCO.
	CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES	ARAUCO cumple con todos los requisitos legales vigentes y otros compromisos que regulan nuestro negocio. Cumpla siempre con todas las leyes, normas y regulaciones vigentes aplicables a su actividad o negocio.
	ANTICORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS TOLERANCIA CERO	ARAUCO compite de manera leal y condena aquellas prácticas que tengan por objeto asegurar u obtener negocios de manera ilícita. Rechace y establezca controles para identificar y prevenir cualquier conducta asociada a la corrupción, ya sea respecto de funcionarios públicos o entre particulares. A su vez, identifique actividades, establezca controles adecuados y un monitoreo eficaz de los mismos, que le permitan prevenir conductas que puedan significar la comisión de los delitos incluidos en la Ley 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídica.

	PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y DE DATOS PERSONALES	Proteja y establezca mecanismos de resguardo de la información confidencial de ARAUCO. Se prohíbe a los proveedores a los que se le ha proporcionado acceso a información confidencial compartir esta información sin el consentimiento previo por escrito de la Compañía. Del mismo modo, si con motivo de la relación comercial ha tenido acceso a datos personales de nuestros trabajadores o clientes, debe garantizar su protección conforme a la legislación vigente.
	RECONOCIMIENTO, RESPETO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	ARAUCO rechaza las conductas discriminatorias basadas en aspectos raciales, religión, sexo u orientación sexual, edad, nacionalidad, descendencia, estado civil, discapacidad, etc. Reconozca, respete y promueva los Derechos Humanos, instando porque se respete la dignidad y derechos de sus trabajadores, clientes, proveedores y prestadores de servicios. Rechace y condene la discriminación arbitraria, el trabajo infantil en todas sus formas e igualmente el trabajo forzoso y obligatorio.
	LIBRE COMPETENCIA BUENAS PRÁCTICAS CORPORATIVAS	ARAUCO promueve y respeta la libre competencia, no sólo para cumplir la legislación vigente, sino como una sana práctica de negocios y un valor fundamental que gobierna todos los ámbitos de su quehacer económico. Está prohibido alcanzar acuerdos o intercambiar información sensible con competidores, en contravención a las normas y principios que rigen la libre competencia. Asimismo, está prohibido ejecutar prácticas o estrategias que puedan ser consideradas como abuso de una posición dominante en el mercado.
	RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES COMPROMISO CON EL DESARROLLO LOCAL	En ARAUCO promovemos el diálogo, la participación y el respeto mutuo con las comunidades donde estamos presentes. Con el propósito de generar valor compartido a largo plazo e impactar positivamente en un gran número de personas, realizamos una serie de actividades y promovemos instancias que tienen por objeto el apoyo al desarrollo local, el bienestar y la sustentabilidad del entorno. Esperamos que todo proveedor de ARAUCO muestre respeto hacia la cultura, las costumbres y los valores de las comunidades donde está presente, comunicándose de forma abierta, promoviendo el diálogo y actuando siempre como un buen vecino. Asimismo, esperamos que se esfuerce en contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades en las que influyan sus operaciones, evitando o minimizando cualquier impacto negativo de sus operaciones en dichas comunidades. Todo proveedor que tome conocimiento de reclamos, inquietudes o preocupaciones de las comunidades sobre ARAUCO, tiene la obligación de comunicarlo a ARAUCO.

	MEDIO AMBIENTE COMPROMISO CON EL PLANETA	ARAUCO está comprometido permanente, activa y responsablemente en la protección y conservación del medioambiente y los servicios ecosistémicos de su patrimonio, y espera de sus proveedores el mismo compromiso. Realice sus actividades velando por la protección del medio ambiente, considerando en sus operaciones los aspectos ambientales de las zonas en las que opera, monitoreando sus operaciones, minimizando sus eventuales impactos, preocupándose por su huella de carbono y la gestión responsable de sus residuos, cumpliendo siempre con la legislación aplicable.
	INFRACCIONES Y CANAL DE DENUNCIAS	Las infracciones a este Código de Conducta son consideradas graves para ARAUCO. Por lo anterior, si toma conocimiento de alguna conducta que pueda ser contraria a la ley, a este Código de Conducta, a nuestro Código de Ética u otras normativas internas, infórmelo a través del canal de denuncias que ha dispuesto ARAUCO en www.arauco.com, https://ethicspeakup.com.br/arauco/index.html o en denunciasarauco@deloitte.com. Del mismo modo, si la conducta que infringiera este Código de Conducta ocurre en la esfera de las operaciones y actividades del Proveedor o Prestador de Servicios, este deberá adoptar las medidas necesarias para mitigar cualquier impacto negativo de dichas conductas.

El proveedor o prestador de servicios de ARAUCO deberá cumplir con este Código. El incumplimiento de este documento será considerado como grave por parte de ARAUCO. Adicionalmente, ARAUCO podrá solicitarle información para acreditar el cumplimiento de este Código en los términos señalados. La Compañía podrá disponer de instancias de reunión personales o auditorías en el lugar de trabajo para verificar el cumplimiento de este documento y eventualmente podrá realizar recomendaciones sobre aquellos aspectos que entienda necesario corregir o mejorar.

Este Código es aplicable a todos los proveedores y prestadores de servicios de ARAUCO, sin excepción, cualquiera sea su tamaño y país.

En consecuencia, invitamos a que todo proveedor comparta este Código de Conducta tanto con sus propios colaboradores, proveedores y otros terceros, como con aquellos que forman parte de su cadena de suministro, que puedan, directa o indirectamente, proveer bienes o servicios a ARAUCO.

En señal de conformidad y aceptación del presente Código, suscribe en calidad de apoderado:

Nombre completo: _____

Empresa que represento: _____

Fecha: _____